



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA

PROGRAMA DE ESTUDIOS

UNIDAD	<b>IZTAPALAPA</b>	DIVISION	<b>CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES</b>	1 / 4
NOMBRE DEL PLAN <b>LICENCIATURA EN CIENCIA POLITICA</b>				
CLAVE	UNIDAD DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE		CRED.	<b>8</b>
<b>2292104</b>	<b>DERECHO CONSTITUCIONAL MEXICANO</b>		TIPO	<b>OBL.</b>
H. TEOR. <b>4.0</b>	SERIACION		TRIM.	<b>II</b>
H. PRAC. <b>0.0</b>				

**OBJETIVO(S):**

General:

Que al final de la UEA el alumno sea capaz de exponer y explicar los fundamentos del derecho constitucional mexicano, en lo que concierne a los derechos individuales y al diseño constitucional del Estado.

Específicos:

Que al final de la UEA el alumno sea capaz de:

- Describir la transformación constitucional del Estado mexicano a lo largo de los siglos XX y XXI.
- Identificar la organización del Estado con base en la distribución de esferas de competencias y de facultades constitucionales de cada órgano de poder.
- Comprender la evolución y el significado de la transformación de las garantías sociales en derechos humanos constitucionalmente garantizados.
- Deducir la transformación del derecho constitucional como producto del cambio político en los siglos XX y XXI.
- Comunicar apropiadamente el resultado haciendo uso de los conocimientos adquiridos.

**CONTENIDO SINTETICO:**

1. Continuidades y rupturas del constitucionalismo mexicano 1824-1917.
  - 1.1 Las garantías individuales.
  - 1.2 La Iglesia y el Estado.
  - 1.3 La forma de gobierno.
  - 1.4 Estado y sociedad.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA

APROBADO POR EL COLEGIO ACADEMICO  
EN SU SESION NUM. 761

EL SECRETARIO DEL COLEGIO

2. Nacionalismo, autoritarismo y democracia en la Constitución durante los siglos XX y XXI.
3. De las garantías individuales a los derechos humanos.
4. Los derechos sociales.
5. La forma de gobierno.
  - 5.1 El sistema federal.
  - 5.2 El sistema presidencial.
  - 5.3 La división de poderes.
  - 5.4 Los organismos constitucionalmente autónomos.
6. El Poder Ejecutivo. Organización y atribuciones.
7. El Poder Legislativo. Organización y atribuciones.
8. El Poder Judicial. Organización y atribuciones.
9. Reforma y defensa de la Constitución.

**MODALIDADES DE CONDUCCION DEL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE:**

Podrá realizarse a través de exposición del profesor y participación de los alumnos, con discusiones dirigidas, exposiciones individuales y de grupo, lecturas comentadas y controles escritos, ejercicios de síntesis y construcción de argumentos, mapas conceptuales, análisis de casos, actividades de reflexión y expresión oral, prácticas de investigación y dinámicas grupales. El profesor será el conductor del proceso de enseñanza-aprendizaje: explicará los contenidos temáticos del programa, los conceptos, procesos y técnicas, con ejemplos, planteará preguntas, aclarará dudas, abrirá debates en el grupo, indicará los ejes de discusión y promoverá se llegue a conclusiones. El profesor propondrá al inicio de la UEA las modalidades específicas de conducción.

**MODALIDADES DE EVALUACION:**

Global:

Incluirá evaluaciones periódicas y, en su caso, evaluación terminal. Las primeras podrán realizarse a través de controles de lectura, exámenes escritos u orales, individuales o colectivos, exposiciones individuales o grupales, elaboración de trabajos de investigación. La evaluación terminal podrá consistir en la presentación de un trabajo o de un examen oral o escrito. El profesor indicará al inicio de la UEA las modalidades específicas de evaluación, así como los factores de ponderación.

Recuperación:



Casa abierta al tiempo

**UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA**APROBADO POR EL COLEGIO ACADEMICO  
EN SU SESION NUM. 761**EL SECRETARIO DEL COLEGIO**

Incluirá evaluación oral o escrita que podrá ser global o complementaria a través de un examen sobre los contenidos y bibliografía del programa o un trabajo de investigación sobre algún tema del programa.

**BIBLIOGRAFIA NECESARIA O RECOMENDABLE:**

Necesaria:

1. Ackerman, John, (2007), Organismos autónomos y democracia. El caso de México, IIJ-UNAM/Siglo XXI, México.
2. Andrade Sánchez, Eduardo, (2008), Derecho Constitucional, Oxford, México.
3. Carbonell, Miguel, (2007), Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos comentada, Porrúa, México.
4. Cárdenas, Jaime, Mauricio Volpi et al., (2006), Para entender la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Instituto Electoral del Estado de Jalisco, México.
5. Constitución del Pueblo Mexicano, (2010), Porrúa, México.
6. Constitución Política de Los Estados Unidos Mexicanos (cronológica y por artículo), en:

<http://www.juridicas.unam.mx/infjur/leg/legmexfe.htm>

7. Constitución Política de Los Estados Unidos Mexicanos, (2010), Porrúa, México.
8. Cossío D., José Ramón, (2001), Cambio social y Cambio Jurídico, ITAM/Porrúa, México.

Recomendable:

1. Biebrich Torres, Carlos Armando y Alejandro Spíndola Yáñez, (2009), Diccionario de la Constitución Mexicana, jerarquía y vinculación de sus conceptos, México.
2. Carbonell, Miguel (coord.), (2005), Diccionario de Derecho Constitucional, Porrúa/UNAM, México.
3. Carbonell, Miguel, Óscar Cruz Barney y Karla Pérez Portilla, (2002), Constituciones históricas de México, Porrúa, México.
4. Galeana, Patricia (coord.), (2010), El constitucionalismo mexicano. Influencias continentales y trasatlánticas, Senado de la República/Siglo XXI, México.
5. Kats, Isaac M., (1999), La Constitución y el desarrollo de México, Cal y Arena, México.
6. Lachenal, Cécile, Juan Carlos Martínez y Miguel Moguel, (2009), Los organismos públicos de derechos humanos en México. Nuevas instituciones,



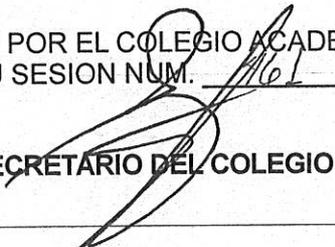
UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA

APROBADO POR EL COLEGIO ACADEMICO  
EN SU SESION NUM. 461

EL SECRETARIO DEL COLEGIO

NOMBRE DEL PLAN LICENCIATURA EN CIENCIA POLITICA		4 / 4
CLAVE 2292104	DERECHO CONSTITUCIONAL MEXICANO	

- viejas prácticas, Fundar (Centro de Análisis e Investigación), México.
7. Ley Orgánica del Congreso de la Unión.
  8. Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación.
  9. Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
  10. Márquez Rábago, Sergio R., (1997), Prontuario Constitucional, McGraw Hill, México.
  11. Ocampo Alcántar, Rigoberto, (2001), El sistema político mexicano. El agotamiento de un modelo corporativo, Universidad Autónoma de Sinaloa/Publicaciones Cruz O, México.
  12. Patiño Manffer, Ruperto y Alma de los Angeles Ríos Ruiz, (2009), Derecho Constitucional. Temas de actualidad, Porrúa/Facultad de Derecho-UNAM, México.
  13. Quiroz Acosta, Enrique, (2002), Lecciones de Derecho Constitucional, Porrúa, México.
  14. Rabasa, Emilio, (2004), La evolución constitucional de México, IIJ-UNAM, México.
  15. Tena Ramírez, Felipe, (1997), Derecho Constitucional Mexicano, Porrúa, México.

 <b>UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA</b> Casa abierta al tiempo
APROBADO POR EL COLEGIO ACADÉMICO EN SU SESION NUM. <u>          </u>
 <b>EL SECRETARIO DEL COLEGIO</b>